SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

En la Villa de Alhama en diez dias del mes de Mayo de
Mill seiscientos y nobenta y un año los señores al
caldes justizia y Regimiento de esta dha. Villa es a sa
ver sus merzedes Dn. Xptobal de Almansa y
pejo Dn. Sebastian Martinez hermosa ~~Miguel Mar~~
Alcaldes hordinarios, Miguel Martinez Gomez
de Cemoles, Damian de hermosa Regidores
Justizia y Regimiento de esta dha. Villa estando
juntos en las Salas del Ayuntamiento en animo
conformes para conferir y tratar las cosas
tocantes al buen go(bierno) vezino hordenaron q.
por aber Rezivido el dia nueve de Mayo
de Felipe de luna con una horden del señor go
bernador de las harmas de la ziudad de Car
taxena que por aberse descubierto una har
mada de sesenta nauios de enemigos, Respecto
de los Riesgos que se pueden ofrezer que estu
viesen aprestadas las milizias y la demas gente
que se pueda para el socorro de la dha ciudad de
Cartaxena, y Respecto de que no trajo Carta por
ser el lanze tan urgente que ai menzion en la
dha. horden de dho. Sr. Gobernador de las harmas
y aviendo le admitido dha. orden se dio por respues
ta que estamos prestos a acudir a dho. socorro
con la mas gente que se pueda y de ello luego se
le entregue al escrivano pp. para que con apli
tenzia de Miguel Lopez pregonero y ~~atestiguan~~
~~daron fee~~